



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

# INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2017

Agosto 2017



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 2 de junio del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, conformado por los siguientes miembros:

Presidente. L. en D. Juan Ignacio Rodarte Cordero, Director General  
Secretario. L. en D J. Alfredo Cruz Mancilla. Subdirector de Normatividad y Registro  
Vocal. C.P. Subdirectora de Prevención y Difusión  
Vocal. C. Leonel Estrada García. Subdirector de Capacitación e Innovación Tecnológica.  
Vocal. Lic. Norma Hernández Cruz. Jefe de Área.  
Vocal. C.P. Sandra Bustamante Fitz, representante de la Secretaría de la Contraloría

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los



Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de noviembre de 2015.

- Código de Conducta de los servidores públicos de (1).
- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

### 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de diciembre del año 2016, su Programa Anual de Trabajo para el año 2017, que contiene las actividades a realizar.

#### Objetivos

*Se deberán colocar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo.*

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2017	Cumplimiento
1	<i>Elaborar y aprobar el programa anual de trabajo</i>	<i>Enero .</i>	<i>100%</i>	<i>Se cumplió con fecha 14 de diciembre de 2016, y mediante oficio 202M10100 de fecha 25 de mayo de 2017, se informó a la Secretaría de la Contraloría</i>
2	<i>Informar, difundir y requerir al personal del IMEPI obligado de presentar su declaración patrimonial 2017</i>	<i>abril</i>	<i>100%</i>	<i>Se llevó a cabo en tiempo y forma y se informó en la cuarta sesión ordinaria del Comité, celebrada el 4 de mayo de 2017.</i>



3	<i>Elaboración de procesos y procedimientos de atención de quejas, solicitudes de información y/o denuncias que se encuentren relacionadas con conflictos de interés del personal de IMEPI</i>	<i>septiembre</i>	<i>80%</i>	<i>Estamos en tiempo para dar cumplimiento finales del mes.</i>
4	<i>Seguimiento al programa de entrega recepción de la Administración Pública del Estado de México 2011 - 2017</i>	<i>septiembre</i>	<i>95%</i>	<i>Estamos en tiempo para dar cumplimiento.</i>
5	<i>Informe anual de atención y seguimiento de quejas denuncias y/o solicitud de información relacionada con conflictos de interés del personal del IMEPI</i>	<i>diciembre</i>	<i>50</i>	<i>Se dará cumplimiento en tiempo y forma</i>

### Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

Representa el porcentaje de cumplimiento que se dio al Programa Anual de Trabajo.

*Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:*

$$\left\{ \frac{\text{Número de actividades programadas concluidas}}{\text{Número de actividades programadas}} \right\} * 100$$

40 %

4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
--------------------------	-------------------------------



<i>Mediante correo electrónico dirigido al personal que integra el Comité del Instituto, se envió Código de Ética y Reglas de integridad y prevención de conflictos de interés del IMEPI.</i>	treinta
<i>Cursos de capacitación en materia de Ética y prevención de conflictos de interés, equidad de género, combate a la discriminación y derechos humanos (cuatro), llevados a cabo el 28 y 30 de junio y 4 y 5 de julio de 2016) en museo Torres Bicentenario</i>	Cinco

*Se deberán especificar los temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros, en los que consistieron las capacitaciones.*

**Índice de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.**

Representa el nivel de cobertura acumulada de las capacitaciones realizadas en temas de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados respecto al total de servidores públicos de la dependencia u organismo.

*Para obtener dicho índice deberá realizarse la siguiente operación:*

$$\frac{\text{Número de servidores públicos que recibieron por lo menos una capacitación}}{\text{Número de servidores públicos adscritos la dependencia u organismo}} \cdot 100$$

81 %

## 5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.

*Se deberán colocar los resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta, graficando cada una de las preguntas y presentando una gráfica general con su debida interpretación.*

**Índice de servidores públicos que realizaron la evaluación.**

Representa el porcentaje de los servidores públicos de la dependencia u organismo que participó en la evaluación del Código de Conducta.



Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número de servidores públicos que realizaron la evaluación del Código}}{\text{Número de servidores públicos adscritos a la dependencia u organismo}} \right\} \frac{0 \cdot 100}{0}$$

## 6. Atención a denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.

No.	Fecha de recepción	Motivo	Regla de integridad transgredida	Fecha de la determinación	Sentido de la determinación	Se dio vista al OCI
1	No se ha recibido	No aplica	Regla de integridad conforme al Código de Ética.	No aplica	No aplica	no.

Se deberá describir el número total de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos que se recibieron, la regla de integridad aplicable y el trámite que se le dio.

### Índice general de atención por el Comité

Indica el porcentaje de delaciones, denuncias, sugerencias y reconocimientos que fueron atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Para obtener dicho porcentaje deberá realizarse la siguiente operación:

$$\left\{ \frac{\text{Número total de delaciones y denuncias atendidas}}{\text{Número total de delaciones y denuncias recibidas}} \right\} \frac{0 \cdot 100}{0}$$

$$\left\{ \frac{\text{Número total de sugerencias atendidas}}{\text{Número total de sugerencias recibidas}} \right\} \frac{0 \cdot 100}{0}$$

$$\left\{ \frac{\text{Número total de recomendaciones atendidas}}{\text{Número total de recomendaciones recibida}} \right\} \frac{2 \cdot 100}{2}$$

## 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité.	202M10100/IMEPI/42/17	25 de mayo 2017



2. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Acta de Instalación Segunda Sesión Tercera Sesión Cuarta Sesión	2 de junio 2016 31 agosto 2016 14 diciembre 2016 3 de mayo 2017
3. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Acta de Instalación Segunda Sesión Tercera Sesión Cuarta Sesión	2 de junio de 2016 31 de agosto de 2017 14 de diciembre de 2016 3 de mayo de 2017
4. Presentar al Secretario de la Contraloría el Informe Anual de Actividades 2016 y publicarlo en la página de la Dependencia u Organismo.	202M10100/IMEPI/42/17	25 de mayo 2017
5. Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Se elaboró proyecto de Código de Ética y se informó al personal vía correo electrónico (solo integrantes del comité, se cuenta con acuse de recibido de correo electrónico)	22 de noviembre de 2016
6. Evaluación acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Evaluación (no se ha llevado acabo)	Fecha real de cumplimiento.

**Descripción**

- 1 Nombre de la Dependencia u Organismo Auxiliar.
- 2 Día y mes en que se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.
- 3 Nombre de la Dependencia u Organismo Auxiliar.
- 4 Nombre y cargo de los miembros del Comité.
- 5 Sesión Ordinaria o Extraordinaria en la que se aprobó el Programa Anual de Actividades.
- 6 Día y mes de la Sesión Ordinaria o Extraordinaria en la que se aprobó el Programa Anual de Actividades.